



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°109

De 20 de junio de 2022.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera el pago del Impuesto Municipal del Permiso de Construcción al Proyecto "Casa Cural y Hospedajes en La Parroquia Santiago Apóstol, ubicada en el Corregimiento de Río Abajo.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Abdiel A. Sandoya B., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Párroco Roger A. Montenegro T., solicitando la exoneración de los Impuestos Municipales, para el Proyecto de Construcción de la Casa Cural y Hospedajes en La Parroquia Santiago Apóstol, ubicada en el Corregimiento de Río Abajo;

Que el costo de la obra del proyecto de construcción de la Casa Cural y Hospedajes en La Parroquia Santiago Apóstol es de Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Ciento Setenta Balboas con 00/100 (B/.473,170.00);

Que el Impuesto Municipal del Permiso de Construcción, a exonerar es de Cuatro Mil Setecientos Treinta y Un Balboas con 00/100 (B/.4,731.00);

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia, no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR el pago del Impuesto Municipal del Permiso de Construcción al Proyecto "Casa Cural y Hospedajes de La Parroquia Santiago Apóstol, ubicada en el Corregimiento de Río Abajo por un monto de Cuatro Mil Setecientos Treinta y Un Balboas con 00/100 (B/.4,731.00).

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).


EL PRESIDENTE,


H.C. ABDIÉL A. SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA,


H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Parroquia Santiago Apóstol

Calle 16 Río Abajo – Teléfono 204-6533
Arquidiócesis de Panamá
parroquiasantiagoapostol1507@gmail.com



A.C.N. 109
20-06-22
Wojil

Panamá, 14 de junio de 2022.
PSA-018-22

SECRETARÍA DEL CONSEJO MUNICIPAL

Recibido Hoy 16-06-22

A las: 9:59 a.m.

Recibido por: Wojil

Honorable Concejal
Abdiel Sandoya
Presidente Del Consejo Municipal De Panamá
E. S. D.

Estimado Honorable Sandoya:

Nuestras líneas iniciales sean portadoras de un cordial saludo en Cristo Jesús Nuestro Salvador.

El motivo de esta nota es la de solicitar al Honorable Consejo Municipal De Panamá, la exoneración de pago del impuesto de construcción que resulta sobre la obra a construir en la Finca No. 38305, que constituye la Casa Cural de la Parroquia Santiago Apóstol, ubicada en Calle 16, Río Abajo.


El costo de la obra en mención se estimó en un valor de B/. 473.170.00 (Cuatrocientos setenta y tres mil ciento setenta con 00/100).

En relación al Paz y Salvo De la Dirección General de Ingresos, se tramita en la actualidad por parte de la Arquidiócesis de Panamá, la obtención del mismo ante este Organismo Gubernamental, basado en nuestra condición de entidad sin fin de lucro. Los Documentos adjuntos así lo corroboran.

Cumplidos ambos requisitos solicitamos al Pleno se nos conceda un permiso provisional de construcción, por parte de La Dirección De Obras y Construcciones Del Municipio, que sirva para dar inicio a tan esperada obra por parte de la Comunidad de Río Abajo.

Consciente de su gran labor al servicio de las comunidades, me despido deseando al Todo poderoso ilumine sus decisiones,

Atentamente,


P. Roger A. Montenegro T.
Párroco



c.c. Lic. Maritza Villarreal
Vice- Presidente Del Consejo Municipal De Panamá

c.c. Ing Yasser Bultrón
STI Construcciones, S.A.



ALCALDÍA
DE PANAMÁ

COYUC

Dirección de Obras Construcciones
Departamento de Permisos

Panamá, 03 de mayo de 2022
Nota No. 1200-1272

Honorable Representante
Abdiel Sandoya
Presidente del Consejo Municipal
E. S. M.

Honorable concejal

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota CMP-SG-258-2022, mediante la cual solicitan que le certifiquen el monto a exonerar por permiso de construcción al proyecto " **CASA CURAL Y HOSPEDAJES EN LA PARROQUIA SANTIAGO APOSTOL** ", cuyo plano registrado es POB-196-18 con TRAMITE Nº FPCP-2334, tenemos a bien informarle que de acuerdo con el cálculo avaluado y basados en la Tabla del Régimen Impositivo Municipal, el valor de la obra para el permiso de construcción es de B/. 473,170.00 cuya tasa de construcción es de B/. 4,731.70

Atentamente,

Arq. Antonio Docabo J.

Director

ADJ/CH/eg



SECRETARIA DEL
CONSEJO MUNICIPAL

Recibido Hoy: 19/5/22

A las: 12:51 p.m.

Recibido por: Marcos

6346-2709
Domingo Pérez

Panamá, 25 de mayo de 2022.

Arquitecto

Antonio Docabo Girón

Director de la Dirección de Obras y Construcciones (DOYC)

Municipio de Panamá

E. S. D.

Estimado Arq. Docabo:

Por este medio solicito se extienda el **Permiso de Construcción de Adición a Parroquia Santiago Apóstol** correspondiente, para realizar trabajos en la propiedad de Iglesia Católica Arquidiócesis de Panamá, que a continuación se detalla:

Código de ubicación: 8710

Folio: 225490

Ubicado en Calle o Avenida: Calle 100 Oeste, corregimiento de Río Abajo.

El detalle de los trabajos a realizar es: **Construcción de fundaciones, losa sobre suelo, losa metaldeck, cubierta de techo, paredes y acabados de Adición a Parroquia Santiago Apóstol.**

Descripción de la obra:

- Fundaciones y losa sobre suelo
- Losa de metaldeck
- Cubierta de techo
- Paredes
- Acabados y artefactos.

Valor de la obra: B/.473,170.00

Representante legal: Monseñor José Domingo Ulloa Mendieta

Cédula: 6-47-293

Firma:



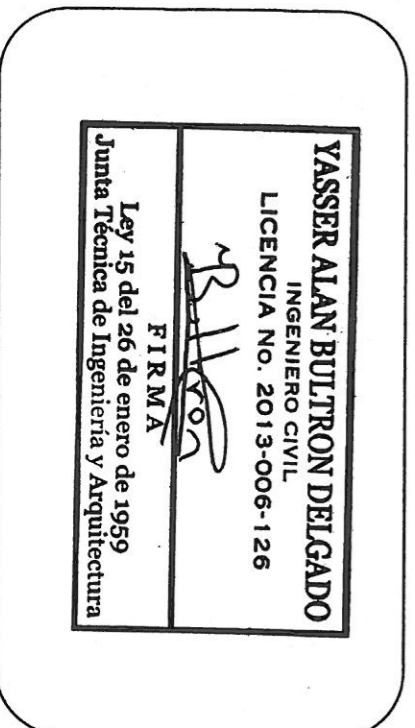
SELLO Y FIRMA DE PROFESIONAL IDONEO

Atentamente,

Ing. Yasser Bultrón.

Cédula: 9-731-1440

Teléfono: 6629-3459





CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R.P.

SECRETARÍA GENERAL

Central Telefónica: 506-5400/22 - Tele-fax: 506-5421
e-mail: consejomunicipal_1910@hotmail.com
Palacio Municipal Demetrio H. Brid (Plaza Catedral)
Apartado: 0816, Panamá, 1 Panamá

CMP-SG-296-2022
25 de mayo de 2022

Señor
ROGER A. MONTENEGRO T.
Párroco
Parroquia Santiago Apóstol
En Su Despacho.

Respetado Párroco:

Por medio de la presente y en atención a su Nota PSA-018-22 fechada 22 de abril del presente, donde solicitan exoneración de pago del impuesto que resulte de la construcción de La Casa Cural de la Parroquia Santiago Apóstol, costo estimado de B./73,482.70; el mismo no coincide mediante nota N° 1200-1272 recibida de la Dirección de Obras Construcciones donde el valor es de B./473,170.00.

Por lo antes expuesto, solicito corregir el monto total que corresponde a la obra.

Cordialmente,


M. MANUEL JIMÉNEZ MEDINA
Secretario General



Adj. Copia de Nota N°1200-1272

3/6/22

Yushm Quintana
25/05/22
2:06pm



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R.P.

SECRETARÍA GENERAL

Central Telefónica: 506-5400/22 - Tele-fax: 506-5421
e-mail: consejomunicipal_1910@hotmail.com
Palacio Municipal Demetrio H. Brid (Plaza Catedral)
Apartado: 0816, Panamá, 1 Panamá

CMP-SG-296-2022
25 de mayo de 2022

Señor
ROGER A. MONTENEGRO T.
Párroco
Parroquia Santiago Apóstol
En Su Despacho.

Respetado Párroco:

Por medio de la presente y en atención a su Nota PSA-018-22 fechada 22 de abril del presente, donde solicitan exoneración de pago del impuesto que resulte de la construcción de La Casa Cural de la Parroquia Santiago Apóstol, costo estimado de B/.73,482.70; el mismo no coincide mediante nota N° 1200-1272 recibida de la Dirección de Obras Construcciones donde el valor es de B/.473,170.00.

Por lo antes expuesto, solicito corregir el monto total que corresponde a la obra.

Cordialmente,


L.C. MANUEL JIMÉNEZ MEDINA
Secretario General



Adj. Copia de Nota N°1200-1272

Panamá, 03 de mayo de 2022
Nota No. 1200-1272

Honorable Representante
Abdiel Sandoya
Presidente del Consejo Municipal
E. S. M.

Honorable concejal

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota CMP-SG-258-2022, mediante la cual solicitan que le certifiquen el monto a exonerar por permiso de construcción al proyecto " CASA CURAL Y HOSPEDAJES EN LA PARROQUIA SANTIAGO APOSTOL ", cuyo plano registrado es POB-196-18 con TRAMITE Nº FCCP-2334, tenemos a bien informarle que de acuerdo con el cálculo avaluado y basados en la Tabla del Régimen Impositivo Municipal, el valor de la obra para el permiso de construcción es de B/. 473,170.00 cuya tasa de construcción es de B/. 4,731.70

Atentamente,



Arq. Antonio Docabo J.

Director

ADJ/CH/eg



SECRETARÍA DEL
CONSEJO MUNICIPAL

Recibido Hoy:

19/5/22

Alas:

12:51 p.m.

María

Recibido por:

6346-2109

Donato Paz